

Las barreras de la Educación Inclusiva en Trujillo: Más allá de la matrícula

Inclusive Education in Trujillo: Beyond Tuition

Inés Raquel Tapullima Flores

tapullimaraquel1@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-7706-634X>

Universidad Católica de Trujillo – Facultad de Humanidades

DOI: <https://doi.org/10.46363/willachikuy.v5i1.6>

La Ley General de la Persona con Discapacidad en nuestro país dispone que ninguna institución educativa pública o privada puede negar o restringir el acceso o permanencia de una persona por motivos de discapacidad. Como consecuencia, su incumplimiento es considerado una grave infracción y está sancionada con una multa de 12 a 15 UIT. Debido a esta ley es que las instituciones educativas públicas y privadas tienen la obligación de reservar dos vacantes por aula, como mínimo, para estudiantes con discapacidad leve y moderada en las escuelas regulares. Además, deben asignar de forma transparente y objetiva las vacantes. Dicha garantía la ejercen muchos padres con hijos en edad académica en condición de discapacidad a inicio de clases encontrándose con lamentable realidad de no encontrar vacante, a mantenerse en una lista de espera o lo que es peor son condicionados a matricularlos si contratan apoyos conocidos como “maestras sombra”. Esta es la enorme barrera discriminatoria con la que se tropiezan nuestros niños y jóvenes que terminan siendo excluidos del sistema educativo. En este sentido surge la incógnita ¿Es en

realidad la falta de vacantes la verdadera razón por la que existe esta barrera en las matrículas o es que incluir a los estudiantes con discapacidad es un desafío para el sistema educativo que no está preparado ni capacitado para abrazar la diversidad? A continuación, desarrollaremos esta cuestión y cómo estas brechas de la educación inclusiva en Trujillo van más allá de incluirlos en el sistema educativo a través de la matrícula o tiene como principal desafío la falta de preparación y capacitación para atender las necesidades educativas especiales e individuales de los estudiantes con discapacidad.

La matrícula no asegura la inclusión. Lamentablemente esta afirmación, por dura que parezca, es la realidad cuando se observa lo que pasa en las escuelas regulares de Trujillo. Como estudiante de la carrera de Educación Especial, he podido comprobar la otra cara de la moneda —a través de experiencias muy cercanas y testimonios familiares— que los niños en condición de discapacidad que sí consiguen ser matriculados no reciben los apoyos necesarios para ser incluidos por completo en el aula. Esta situación no radica exclusivamente en el

acceso a nuestro sistema educativo, sino en asegurar su continuidad y una implicación activa y significativa, con oportunidad de aprendizajes e igualdad de condiciones.

En el año 2023, el Ministerio de Educación del Perú, indicó que tan solo el 12% de los estudiantes con discapacidad leve o moderada se encontraban matriculados en nuestras escuelas regulares. El resto no lograron acceder a las escuelas y por falta de apoyo abandonaron el sistema educativo. Aunque la Ley General de la Persona con Discapacidad N.º 29973 dispone el derecho legal a la educación inclusiva, pero la realidad es que si hablamos de la práctica las escuelas no tienen profesionales capacitados, infraestructura adecuada, ni mucho menos adaptaciones curriculares que respondan a las

necesidades individuales de los estudiantes.

Se detecta que uno de los grandes obstáculos es la falta de conocimiento de parte de los docentes. Algunos muestran temor o resistencia a enseñar a estudiantes con discapacidad. Algunos aseveran que no es por falta de voluntad, sino por falta de formación. El sistema educativo no les ha brindado la capacitación en estrategias, en la elaboración adaptaciones curriculares y materiales adecuados a las necesidades de los estudiantes. A todo esto, podemos sumar lo que sufren las familias por la presión que reciben que, para condicionar su permanencia en los centros educativos, les exigen maestra sombra lo que trae un costo adicional a parte de las terapias particulares que por su condición reciben.

Inclusión o integración disfrazada

Lo que denominan muchas instituciones como “inclusión” no es más que una parcial integración

Si bien es cierto hay estudiantes con discapacidad que, si asisten a la escuela, pero no son incluidos, ni considerados como parte activa del parte activa del grupo. Muchas veces están en un rincón en el aula de clase, sin materiales adaptados, encima con actividades que no corresponden a su ritmo ni a su nivel de

aprendizaje.

La verdadera inclusión conlleva una mirada distinta del docente: del “esto mi estudiante no puede” al “¿qué hago para que pueda?”. De esa manera está colocando al estudiante como centro de su proceso de aprendizaje, comprendiendo que la inclusión y la diversidad no es una excepción, si no una norma.

Voces que deben ser escuchadas

Una madre de un niño con TEA que es compañero de clases de mi hijo me compartió: *“Ha sido muy dura mi lucha por conseguir vacante para mi hijo, el año pasado me pasee por tres colegios donde me decían que no pueden recibir a mi hijo porque sus docentes no están preparadas y no saben lidiar con sus*

crisis, incluso me han dicho que a menos que asista con maestra sombra lo pueden recibir. Logré vacante en un colegio, pero yo hago de su maestra sombra. Y podido observar que la docente en el aula no adapta sus contenidos, las hojas de actividades para mi hijo ni cuenta con estrategias para

abordar sus necesidades educativas. Lamentablemente al rogar a la docente que lo haga indica que tiene muchos estudiantes y no se abastece. Pero no estoy pidiendo un favor, estoy exigiendo

un derecho". Sus palabras son el reflejo del sentir que tienen cientos de padres que no solo se enfrentan a estas barreras físicas, también burocráticas y emocionales.

Lo que se necesita para avanzar

Capacitación continua para los docentes de parte del Ministerio de Educación con escuelas colegiadas a cargo de profesionales en educación especial, desde el enfoque de derechos humanos y neurodiversidad. También se necesitan políticas públicas que se cumplan, y que no solo quede en papel. Es importante un trabajo con las familias en conjunto con la comunidad educativa, tomando en cuenta su voz como clave principal en el proceso educativo. Deben contar con supervisión constante del cumplimiento de las normas legales, sancionando la exclusión y visibilizar las buenas prácticas.

Como estudiante de Educación Especial y futura docente de esta noble carrera estoy

convencida desde mi formación académica, mis principios y valores espirituales que la real transformación educativa no comienza en los discursos grandes, más bien empieza en cada aula donde desde donde el docente decide adaptar, valorar e incluir a cada niño independientemente de su condición. Recordemos que la inclusión educativa no se trata de un favor ni de una opción, es una obligación humana, ética y humana.

Podemos juntos hacer que las escuelas sean espacios donde todos sean recibidos, sin excusas, sin discriminación, sin condiciones. Porque educar es también abrazar la diferencia.